



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada el seis (24) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), el Magistrado (a) **STELLA MARÍA AYAZO PERNETH**, **ADMITIO** la acción de tutela radicada con el No 110012203000202302790 00 **DE** JUAN CARLOS ORTEGA BAUTISTA Y ARMANDO JIMÉNEZ CUELLO **CONTRA** COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ. **SEGUNDO: VINCÚLESE** AL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA Y A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA.

por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No OBJETO DE LA ACCION DE TUTELA

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil.

SE FIJA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 08:00 A.M. SE DESFIJA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

**LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA**

Elabora DAGL

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO. LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS